



**TEXTOS ESCOLARES 2018**

**Estimado(a) Apoderado(a):**

A través de la presente circular, le informamos sobre la decisión que ha tomado el Colegio Parroquial San Miguel respecto de los textos escolares 2018 que entrega el Ministerio de Educación, en forma gratuita, a todo colegio municipal o particular subvencionado. Esta decisión se encuentra en conocimiento del Centro General de Padres y Apoderados.

Los colegios de la Fundación Chaminade en su condición de particulares subvencionados con financiamiento compartido, reciben anualmente textos escolares curriculares para todos sus estudiantes desde el MINEDUC; sin embargo, en algunos casos y con debida justificación pedagógica solicitaremos textos adicionales que Uds. apoderados deben adquirir.

*“Una vez recibido los textos escolares entregados por el MINEDUC en el mes de marzo y su posterior análisis y evaluación podríamos solicitar algún texto de editorial que se considere necesario para apoyar el trabajo de los estudiantes”.*

Por nuestro proyecto educativo institucional confesional y programas propios recomendamos tener presente en las listas de útiles, todos aquellos libros no curriculares de apoyo o refuerzo y los que correspondan a programas instalados en nuestro CPSM, por ejemplo:

- Textos de Catequesis, por Proyecto Educativo, cap. II, Pastoral
- Textos de Religión, por Proyecto Educativo, Proyecto Pedagógico Curricular, cap IV.
- Libros de Inglés Programa University of Dayton, programas propios, Proyecto Pedagógico Curricular, cap. IV
- Textos de ejercitación de habilidades específicas en lenguaje y matemática, Proyecto Pedagógico Curricular, cap. IV.

*“Lo que manifestamos al Ministerio de Educación durante el Proceso de compromiso de los textos escolares 2018 el día 2 de Noviembre fue lo siguiente:*

*- El establecimiento se compromete a recibir los textos escolares proporcionados por el Ministerio de Educación para el año 2018 de acuerdo a lo indicado en el Acta de Compromiso y declara conocer la normativa relacionada con los elementos de enseñanza y material didáctico (Decreto Mineduc N°495 de 2015), salvo los textos para inglés en todos los niveles de escolaridad, y a entregárselos a los profesores y estudiantes. Además, se compromete a informar por escrito esta decisión a los padres y apoderados a más tardar en el momento de la matrícula de los estudiantes.”*

Le saluda atentamente,



RODRIGO JORGE HUMBERTO URRUTIA STAGNO  
RECTOR

Recibí Circular con fecha 22 de noviembre de 2017 sobre: Textos Escolares 2018.

Nombre del Alumno (a) \_\_\_\_\_ Curso \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma Papá

\_\_\_\_\_  
Firma Mamá